

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

664 *ARACO S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAN ANTONIO 42, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el día 14 de febrero de 2023, el socio único de ARACO, S.L.U. (Sociedad absorbente) y la Junta General Universal de Socios de SAN ANTONIO 42, S.L. (Sociedad Absorbida) acordó el primero y aprobaron por unanimidad los segundos la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. La fusión se realiza sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Zaragoza, 15 de febrero de 2023.- Presidente Consejo de Administracion de Araco SLU y San Antonio 42 SL, Luis Jesus Dominguez Leal.

ID: A230006447-1